La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa
" Belisario Peña Piñeiro "

Sede Central

Roldanillo - Valle del Cauca

Reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental según Resolución No. 1967 del 6 de septiembre de 2002,

Confiere a

Julián Andrés Henao Sanabria

Identificado(a) con T.I. No. 880528-58861 Expedida en Roldanillo

El Título de

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. - de la Institución.

Rectora, Secretaria,

Mag. María Consuelo Quiceno — Alicia Ruiz García

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 2 Folio No. 058 Diploma No. 0076/05

Dado en Roldanillo, a 16 de Julio del año 2005

AZUERO EDITORES

BELLAS ARTES
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre

El Instituto Departamental de Bellas Artes

Teniendo en cuenta que

Julián Andrés Henao Sanabria

Identificado con c.c. No. 1.113.781.550 de Roldanillo - Valle del Cauca

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos
exigidos por la Universidad, le confiere el título de:

Maestro en Saxofón

Acreditación Alta Calidad Res. Nº11939 del 16 de junio de 2016 MEN.

EN TESTIMONIO DE ELLO SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA EN SANTIAGO DE CALI,
EL DÍA 22 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

Decano

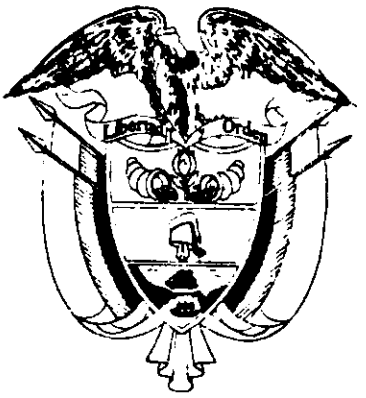
Rector

Se adhieren y anulan estampillas por valor de $15.200

Registro y Control Académico

El Instituto Departamental de Bellas Artes del Valle del Cauca, por delegación del Gobierno Nacional reconoce este diploma para efectos legales y se anota en el folio 45 - 44 en el libro 3 de Registro de Diplomas, en Santiago de Cali, a los 22 días del mes de septiembre de 2017 .

La Universidad del Cauca



en nombre de la

República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional
en atención a que

Julian Andrés Henao Sanabria

C.C. Nº 1113781550 de Roldanillo

ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios
le otorga el título de

Magister en Música

con todos los derechos privilegios y dignidades
que lo facultan para el ejercicio de la maestría.
Popayán 26 de agosto de 2020.

Registrado en el Libro de Diplomas Nº 084 Folio Nº 677 Diploma Nº 677-20
Resolución Nº 0436 26-08-20 Acta Nº 22. 26-08-20

El Rector de la Universidad

El Decano de la Facultad

Director Centro de Posgrados

La Secretaria General de la Universidad.

ACTA DE GRADO Nº 22 del 26 de agosto de 2020

En Popayán, Capital del Departamento del Cauca, República de Colombia, el día miércoles veintiséis (26) de agosto de dos mil veinte (2020) y en cumplimiento de la Resolución R-0436 del 26 de agosto de 2020 expedida por la Rectoría de la Alma Máter, se realizó el proceso de Grados para la entrega de títulos conferidos por la Universidad del Cauca. El Rector de la Universidad afirma que el graduando ha cursado y aprobado el plan de estudios con la intensidad horaria requerida y cumple con los requisitos legales y reglamentarios y le otorga el título de:

MAGÍSTER EN MÚSICA

A:

JULIAN ANDRES HENAO SANABRIA

CC. 1.113.781.550 de ROLDANILLO

El diploma acredita su idoneidad como Magíster en Música

Se registra en el Libro de Diplomas Nº 084; Folio Nº:677 ; Diploma Nº:677-20

Para constancia se expide la presente Acta de Grado. (Firmado) JOSE LUIS DIAGO FRANCO - Rector; CESAR ALFARO MOSQUERA DORADO - Decano de la Facultad de Artes ; MARTHA LUCIA CHAVES ZUÑIGA - Directora Centro de Posgrados; LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS, Secretaria General.

Se expide en Popayán, Ciudad Universitaria, a veintiséis (26) de agosto de dos mil veinte (2020).

LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS
Secretaria General

Elaboró: Sonia G.

030681